

NORMATIVA SOLICITUDES

21
edición

Este año también
para personas
sin discapacidad ♥

 **Julio 2026**
Solicitudes del
20 al 30 de mayo

Más información en la web
deportes Molina

MULTIDEPORTE
ADAPTADO

 **Inclusión**  **Diversión**  **Igualdad**

 Ayuntamiento de
Molina de Segura
CONCEJALÍA DE
DEPORTE Y SALUD

	ÍNDICE	Pág.
1	PRESENTACIÓN	3
2	OBJETIVOS Y BENEFICIOS	4
3	DESTINATARIOS	5
4	FORMULARIO DE SOLICITUD	5
5	CALENDARIO PREVISTO DE SOLICITUDES Y ADMISIONES	5
6	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	5
7	BAREMO	6
8	MUY IMPORTANTE	7
9	PERIODOS Y NÚMERO DE PLAZAS	7
10	BAJAS Y DEVOLUCIONES	7
11	CUOTAS	7
12	DESCUENTOS	7
13	SALUD Y REQUISITOS MÉDICOS	8
14	PROTECCIÓN DE DATOS E IMAGEN	8
15	COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS	8
16	ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA	8

1. PRESENTACIÓN

La Concejalía de Deporte y Salud incluye dentro de su programación de Actividades Verano 2026 la Escuela Multideporte Adaptado. La escuela de verano adaptado da servicio a las familias que necesitan conciliación familiar en la época vacacional, ofreciendo un espacio donde sus hijos e hijas disfruten de la actividad físico-deportiva y cultural de una forma lúdica y adaptada, fomentando todo su potencial motriz y creativo en un entorno controlado y seguro, mejorando así la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o enfermedades raras y sus familias.

Como novedad este año, la escuela ofertará por primera vez plazas para niños y niñas sin discapacidad, apostando por un modelo de actividad deportiva verdaderamente inclusiva, donde la convivencia, la participación y el aprendizaje compartido se convierten en herramientas fundamentales de desarrollo personal y social.

La práctica deportiva inclusiva favorece la creación de entornos basados en el respeto, la empatía y la igualdad de oportunidades, permitiendo que todos los participantes aprendan a valorar la diversidad como un elemento enriquecedor. Además, contribuye al desarrollo emocional y social de los menores, fortaleciendo habilidades como la cooperación, la comunicación, la autoestima, la tolerancia y el trabajo en equipo.

Este tipo de experiencias promueven valores fundamentales como la solidaridad, el compañerismo y la sensibilización hacia la diversidad funcional, generando espacios de convivencia positivos donde niños y niñas crecen compartiendo experiencias desde la naturalidad, el respeto y la inclusión.

2. OBJETIVOS Y BENEFICIOS

Objetivos

Fomentar la inclusión real a través del deporte y el juego compartido.

Promover la igualdad de oportunidades entre niños y niñas con y sin discapacidad.

Favorecer el desarrollo emocional y social de todos los participantes.

Potenciar valores como el respeto, la empatía, la cooperación y la solidaridad.

Crear espacios seguros de convivencia y aprendizaje mutuo.

Sensibilizar sobre la diversidad funcional desde edades tempranas.

Mejorar la autoestima, autonomía y habilidades comunicativas mediante la actividad física.

Impulsar hábitos de vida saludable y participación activa en actividades deportivas inclusivas.

Beneficios destacados de una actividad deportiva inclusiva

Para menores con discapacidad:

Mayor participación social y sentimiento de pertenencia.

Refuerzo de la autoestima y confianza personal.

Desarrollo motriz, emocional y comunicativo.

Normalización de la práctica deportiva en entornos compartidos.

Para menores sin discapacidad:

Desarrollo de empatía y habilidades sociales.

Educación en valores inclusivos y respeto a la diversidad.

Eliminación de prejuicios desde edades tempranas.

Aprendizaje de cooperación y adaptación a diferentes capacidades.

3. DESTINATARIOS

Niños/as y jóvenes con discapacidad física, sensorial, cognitiva y/o con enfermedades raras, a partir de los **5 años de edad**.

Niños y jóvenes sin discapacidad de 7 a 14 años.

4. FORMULARIO DE PREINSCRIPCIÓN

La solicitud se debe realizar a través de un formulario que será publicado en la página web de deportes y concretamente en el apartado de Molina Deporte Adaptado.

5. CALENDARIO PREVISTO DE SOLICITUDES Y ADMISIONES

Plazo de solicitud: del 20 al 30 de mayo.

Listas provisionales: 01 de junio.

Plazo de reclamaciones: del 02 al 04 de junio.

Listas definitivas: 05 de junio.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Tener **5 años** o cumplirlos durante el periodo que se desarrolla el Multideporte Adaptado.

La adjudicación de plazas se realizará conforme al **orden de preferencia y baremo** que se establece a continuación.

1. Orden de preferencia en la adjudicación de plazas:

- **Alumnado empadronado en Molina de Segura y participante en las actividades del programa Molina Deporte Adaptado.**

- **Alumnado empadronado en Molina de Segura que no participe en las actividades del programa Molina Deporte Adaptado.**

- **Alumnado no empadronado en Molina de Segura, pero participante en las actividades del programa Molina Deporte Adaptado.**

- **Alumnado no empadronado en Molina de Segura y que no participe en las actividades del programa.**

Dentro de cada uno de estos grupos, la adjudicación de plazas se realizará en función de la puntuación obtenida según el baremo establecido.

Los grupos de menor prioridad solo accederán en caso de existir plazas vacantes.

7. BAREMO

7.1. Criterios prioritarios

- A) Tener inscrito a otro/a hermano/a en Multideporte Adaptado: **20 puntos**
- B) Estar escolarizado en Educación Infantil o Primaria (5 a 12 años) en centros educativos de Molina de Segura: **10 puntos**
- C) Padre, madre o tutor/a legal trabajando en el programa Molina Deporte Adaptado: **15 puntos**
- D) Padre, madre o tutor/a legal con actividad empresarial cuyo domicilio social esté en Molina de Segura: **20 puntos**
- E) Lugar de trabajo del padre, madre o tutor/a legal ubicado en Molina de Segura: **15 puntos**
- F) Tener la condición de familia monoparental: **10 puntos**

7.2. Actividad laboral familiar

- Por cada miembro de la unidad familiar o tutor/a legal que trabaje y/o realice formación orientada al empleo durante el horario del servicio: **5 puntos**
- En el caso de familias monoparentales, adoptivas o acogedoras que trabajen o realicen formación durante el horario del servicio: **10 puntos**

7.3. Criterios especiales

Participar durante el curso en alguna de las siguientes actividades:

- A) Actividad Acuática Adaptada (mínimo 6 meses): **20 puntos**
- B) Polideportiva Básica Adaptada (mínimo 6 meses): **20 puntos**
- C) Multideporte Adaptado (al menos una quincena): **8 puntos**

7.4. Criterios complementarios

Otras circunstancias excepcionales debidamente justificadas y valoradas por la Concejalía de Deporte y Salud: **hasta 2 puntos**.

7.5. Criterios de desempate

En caso de empate, se atenderá al siguiente orden:

1. Mayor puntuación en el apartado de hermanos/as matriculados en Multideporte Adaptado.
2. Orden alfabético, a partir de sorteo público si fuera necesario.

7.6. Documentación a presentar

- Certificado de vida laboral del padre, madre o tutor/a legal.
- En el caso de trabajadores autónomos: vida laboral y último recibo de pago a la Seguridad Social.
- Profesionales no dados de alta en la Seguridad Social: certificado del Colegio Profesional o Mutualidad correspondiente.
- En caso de excedencia por cuidado de hijo/a menor: vida laboral con fecha de reincorporación (máximo 15 de julio).
- Documentación acreditativa de las situaciones alegadas.

La documentación se presentará **únicamente en caso de resultar admitido/a**. Debe enviarse al correo deporteadaptado@molinadesegura.es

Cualquier dato incorrecto en la inscripción podrá conllevar a la pérdida de la plaza solicitada.

7.8 Reserva de plazas

Queda reservado un 5% del total de las plazas de la escuela para su adjudicación por parte de Servicios Sociales municipales.

8. MUY IMPORTANTE

Durante el Multideporte Adaptado podrán programarse actividades extraordinarias, algunas gratuitas y otras con coste adicional. La participación en todas ellas será voluntaria. En caso de no asistir, el alumno no participará en la actividad ese día y dicha jornada no será recuperable.

9. PERIODOS Y NÚMERO DE PLAZAS

Las actividades se realizarán de lunes a viernes, según el siguiente calendario y el número de plazas totales, por periodo:

Periodos Julio:

1ª quincena de julio: del 1 al 15 de julio.

2ª quincena de julio: del 16 al 31 de julio.

Número de Plazas Julio:

1ª quincena de julio: 26 plazas y 10 plazas* de niños/as y jóvenes sin discapacidad.

2ª quincena de julio: 26 plazas y 10 plazas* de niños/as y jóvenes sin discapacidad.

***Estas plazas son independientes de las plazas ofertadas para niños/as y jóvenes con discapacidad y/o enfermedades raras.**

10. BAJAS Y DEVOLUCIONES

La fecha límite para formalizar la baja de la inscripción y solicitar la devolución del importe abonado es de **3 días hábiles antes del comienzo de la actividad**. A partir de esa fecha, no se efectuará ninguna devolución económica.

No obstante, se ruega que en el caso de causar baja su hijo o hija lo comunique lo antes posible para poder adjudicar la plaza al siguiente de la lista de espera.

11. CUOTAS

Cuota quincenal: **80€**

Cuota mensual: **160€**

12. DESCUENTOS

Las familias que cumplan los requisitos podrán solicitar bonificaciones por **familia numerosa general o especial**, conforme a la normativa vigente.

13. SALUD Y REQUISITOS MÉDICOS

13.1. Alergias o intolerancias:

Los niños o niñas que tengan alguna alergia o intolerancia deberán comunicarlo mediante la cumplimentación del formulario habilitado para tal fin en la página web.

13. 2. Medicación:

Los niños o niñas que tomen medicación cuya administración deba realizarse en la escuela, los padres madres o tutores legales deberán comunicarlo mediante la cumplimentación del formulario habilitado para tal fin en la página en el formulario de inscripción.

14. PROTECCIÓN DE DATOS E IMAGEN

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos personales facilitados serán tratados por el Ayuntamiento de Molina de Segura con la finalidad de gestionar la participación en la actividad.

Asimismo, la formalización de la inscripción implica la autorización para la captación y el uso de imágenes (fotografías o vídeos) con fines informativos y de difusión de las actividades municipales. En caso de no otorgar dicha autorización, la persona interesada deberá comunicarlo mediante el envío de un correo electrónico a deporteadaptado@molinadesegura.es.

15. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

La comunicación con las familias se realizará a través de los canales oficiales establecidos por la Concejalía de Deportes de Molina de Segura:

Correo electrónico:

deporteadaptado@molinadesegura.es.

deportes@molinadesegura.es

Teléfonos:

Coordinador: 674386678.

Teléfono piscina: 968388500 y marcar la extensión 2715

Página web:

[Web de Deportes de Molina de Segura](#)

16. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

La inscripción en la Escuela Multideporte Adaptado implica la aceptación íntegra de la presente normativa.